

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 OCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto, al agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S., en la ciudad de Río Grande, los días 12 y 16 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande y la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viático a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

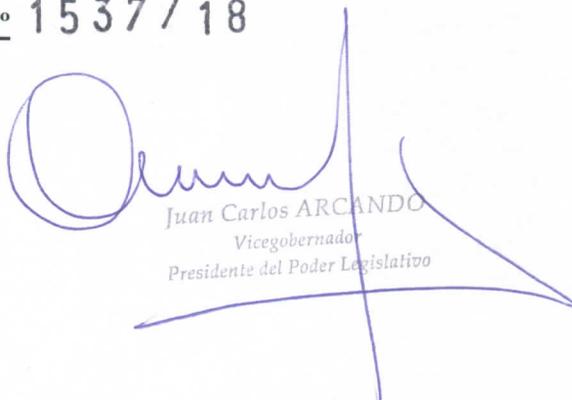
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S., a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 16 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR un día y medio (1 y 1/2) de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1537 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo